



CONVOCATORIA

En el marco del 46° Festival Internacional de Danza Contemporánea “Lila López” (FIDCLL), el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través de la Secretaría de Cultura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 3° fracción I inciso A, 31° Fracción XIII, 41° BIS de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, 1°, 3° y 6° Fracción II, 10° Fracción VII y IX de la Ley de Cultura para el Estado y municipios de San Luis Potosí, así como el artículo 2°, 6° fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura:

CON EL OBJETIVO DE:

Fomentar el ejercicio del periodismo cultural especializado en elementos de goce estético.

Incentivar la cobertura de las actividades artísticas entre el gremio periodístico del país.

Potenciar la visibilidad y exposición del trabajo periodístico dancístico en la entidad.

INVITAN A PARTICIPAR A:

La comunidad de profesionales del periodismo que ejerzan en medios de comunicación en el país, a participar en el:

Premio al trabajo periodístico dancístico “Dr. Luis Bruno Ruiz”

GENERALES

1. Podrán participar periodistas de nacionalidad mexicana o residentes extranjeros, estos últimos deberán acreditar su estancia legal en México con la tarjeta de residencia permanente expedida por el Instituto Nacional de Migración y comprobar su estancia mínima de tres años en el país ininterrumpidos previo a la celebración de esta convocatoria.
2. Los participantes comprobarán su mayoría de edad con identificación oficial.
3. Quienes participen deberán ser profesionales del periodismo, con acreditación a través de una carta firmada por su director o dueño del medio de comunicación en que laboran.
4. La vigencia de la presente convocatoria será desde su publicación hasta el 4 de agosto a las 13:30 horas (tiempo del Centro de México).





5. Quienes deseen inscribirse, podrán participar hasta con 3 trabajos de cualquier género periodístico, publicados en el medio de comunicación con el que se acrediten para cada uno.
6. La participación en esta convocatoria implica la aceptación íntegra de sus bases, así como del fallo del comité deliberador, que será definitivo e inapelable.
7. Los trabajos periodísticos que no cumplan con los requisitos de esta convocatoria serán descalificados.
8. Los casos no previstos serán resueltos por la instancia convocante y/o el comité deliberador según sea el caso.
9. En caso de que algún estímulo se declare desierto, la organización podrá destinar los recursos asignados a otras actividades de fomento artístico.
10. Quienes resulten beneficiarios de estímulos económicos y/o menciones honoríficas, deberán presentar para su cotejo el original de su identificación oficial el día de la ceremonia de entrega de estímulos y reconocimientos.
11. Quienes participen aceptan ser titulares y/o tener los derechos de autor del trabajo periodístico que concursa, otorgando cesión de derechos a favor de la Secretaría de Cultura y/o Gobierno del Estado y sus dependencias para reproducir, publicar y utilizar total o parcialmente el artículo para los fines legales de las mismas. (Anexo 1).
12. Las y los beneficiarios de estímulos económicos de la edición inmediata anterior no podrán participar en esta convocatoria.
13. No podrán participar quienes tengan una relación laboral con la Secretaría de Cultura y/o los organismos públicos descentralizados sectorizados a ésta, que ejerzan dentro de los mismos, funciones de mando o toma de decisiones, dirección o subdirección al momento de la emisión de esta convocatoria o hasta 1 año anterior a la emisión de la misma.

BASES

Podrán participar trabajos periodísticos creados para el 46° Festival Internacional de Danza Contemporánea “Lila López” tomando en cuenta las siguientes características:

La narrativa y temática central será la programación artística del festival, es decir, las presentaciones artísticas, el proceso creativo de las y los creadores y la trayectoria de las compañías participantes.

Los trabajos serán de creación original y de autoría propia.

- A. Los géneros periodísticos son de elección libre y pueden elegir el uso de alguno de ellos, o la conjunción de los mismos en la duración y extensión que la o el postulante considere pertinente.





- B. Se buscan trabajos periodísticos que brindan información objetiva y verídica, que plasmen posturas, puntos de vista o percepciones de las propuestas ya sea como espectadores, desde la voz de las y los artistas, como especialistas o desde un análisis crítico.
- C. Los trabajos se registrarán por los principios de ética del periodismo por lo que es obligatorio brindar los créditos de uso de imagen y fuentes del material.
- D. Los trabajos periodísticos deberán haber sido divulgados en algún medio digital o impreso entre el 25 de julio y el 03 de agosto de 2026, para poder participar en esta convocatoria y tener evidencia del mismo.
- E. Los trabajos periodísticos deberán ser de autoría propia y el o la postulante es quien realizará el proceso de envío del trabajo correspondiente.
- F. Los trabajos se recibirán mediante un link al trabajo publicado el cual se compartirá en el formulario de registro, con fecha de cierre 4 de agosto de 2026, a las 13:30 horas (tiempo del centro de México), para trabajos en medios tradicionales impresos se requiere el archivo escaneado en formato PDF legible.
- G. Para la obtención de información de la programación, kits de prensa, acceso a la zona de prensa en los recintos y gestión de entrevistas, se invita a realizar la acreditación como prensa del festival en las oficinas de la Dirección de Festivales de la Secretaría de Cultura el día 16 de julio de 2026, de 10:00 a 14:00 horas.

SOLICITUD

Quienes participen deberán llenar el formulario de registro: <https://forms.gle/x8RoJQsruk23ykDS9>, por cada trabajo periodístico, proporcionando la siguiente información:

- Datos generales: nombre completo, seudónimo, edad, teléfono, email, país (nacionalidad), estado de residencia.
- Carga de archivos: identificación oficial, carta acreditación del medio.
- Del trabajo periodístico: nombre del trabajo, fecha de publicación, medio de publicación, carga del archivo (para trabajos en medios tradicionales impresos se requiere el archivo escaneado en formato legible).
- Anexos: Carta aceptación de términos, autoría. (Anexo 1).

SELECCIÓN

- A. Se integrará un comité deliberador conformado por profesionales del periodismo y/o especialistas en crítica y danza contemporánea, quienes determinarán los



trabajos periodísticos que serán galardonados con los estímulos económicos y menciones honoríficas.

B. Los criterios generales que se considerarán son:

1. Que el trabajo muestre como temática central una visión informativa, de opinión o interpretativa de la programación artística del festival, las compañías y/o su trayectoria.
2. Calidad del trabajo periodístico en cuanto a su propuesta discursiva, estructura, lenguaje, creatividad e innovación.
3. Veracidad de la información.
4. Calidad de la producción.

C. El comité seleccionará los 3 trabajos periodísticos que serán acreedores a recibir los siguientes estímulos económicos:

- 1) Primer Lugar: \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N).
- 2) Segundo lugar \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N).
- 3) Tercer lugar \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N).
- 4) El comité se reserva el derecho a otorgar menciones honoríficas a los trabajos que considere pertinentes.

D. Los resultados serán dados a conocer el 6 de agosto de 2026 en la página web de la Secretaría de Cultura.

E. La ceremonia de entrega de estímulos y reconocimientos se llevará a cabo en la Sala Flavio F. Carlos a las 12:00 hrs el día 7 de agosto de 2026.

CONTACTO

Dirección de Festivales | Secretaría de Cultura de San Luis Potosí

Teléfono: 8 12. 55. 50 ext. 115

Correo electrónico: info.festivales.slp@gmail.com.

Dirección: Jardín Guerrero #6 Centro Histórico, San Luis Potosí, S.L.P., México C.P
78000. Horarios de atención: lunes a viernes 09:00 – 14:00 horas.



CARTA DE AUTORÍA

Lugar y fecha: _____

Comité Organizador del Premio al Trabajo Periodístico Dancístico “Dr. Luis Bruno Ruiz”

PRESENTE.

Por medio de la presente, yo, _____, con domicilio en _____, identificado(a) con _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que soy el(la) autor(a) y titular de los derechos patrimoniales y morales del trabajo periodístico titulado:

“_____” mismo que presento para participar en la convocatoria del **Premio al Trabajo Periodístico Dancístico “Dr. Luis Bruno Ruiz”**, en el marco del **46° Festival Internacional de Danza Contemporánea Lila López**.

Asimismo, declaro que:

1. El trabajo presentado es de mi autoría y fue realizado de manera original.
2. La información contenida en el mismo es veraz y respeta los derechos de terceros.
3. Cuento con las autorizaciones necesarias para el uso de imágenes, audios, entrevistas, testimonios o cualquier otro material incluido en el trabajo, en caso de que corresponda.
4. El trabajo no infringe derechos de autor, propiedad intelectual o cualquier otra disposición legal aplicable.
5. Eximo a la Secretaría de Cultura del Estado de San Luis Potosí y al Comité Organizador de cualquier responsabilidad derivada de reclamaciones relacionadas con la autoría o titularidad del material presentado.
6. Acepto íntegramente las bases, términos y condiciones establecidas en la convocatoria.

Para los efectos legales conducentes, firmo la presente carta.

Atentamente

Nombre completo del participante y Firma Autógrafa
Correo electrónico
Teléfono de contacto



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

46°. Festival Internacional de Danza Contemporánea “Lila López”, Convocatoria del Premio al Trabajo Periodístico Dancístico “Dr. Luis Bruno Ruiz”

Dirección de Festivales

La SECRETARÍA DE CULTURA (en lo sucesivo LA SECULT), a través de la DIRECCIÓN DE FESTIVALES es una Dependencia Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, con facultades administrativas y operativas propias cuyo objeto es investigar, exhibir, rescatar, recuperar, restaurar, conservar, resguardar, custodiar promover y difundir la cultura para los habitantes de todos los municipios, en todas sus manifestaciones. Con domicilio del responsable: calle Jardín Guerrero Núm. 6. Centro Histórico, C.P 78000. San Luis Potosí, S.L.P.

De acuerdo a lo anterior se informa que el Aviso de Privacidad, en su versión Integral y Simplificado, es en cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 20 de marzo de 2025, y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí, cuya última reforma fue publicada en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis” el 08 de abril de 2024. Acción promovida por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública.

FINALIDAD

LA SECULT, a través de la DIRECCIÓN DE FESTIVALES es responsable del tratamiento de los datos personales de la “Convocatoria del Premio al Trabajo Periodístico Dancístico Dr. Luis Bruno Ruiz” dentro del marco de actividades del 46 Festival Internacional de Danza Contemporánea Lila López. Los datos recabados, incorporados y utilizados, son tratados y protegidos con la finalidad de generar una base de datos, de archivos y de expedientes para dar seguimiento a los servicios, trámites y programas que ofrece esta Institución relacionado con la mencionada convocatoria.

DATOS PERSONALES

LA SECULT manifiesta que los datos personales serán recabados, incorporados y/o utilizados a través del interesado cuando este entregue de manera presencial o a través del formulario electrónico de registro que se indica en la mencionada convocatoria, siendo los siguientes:

Datos Personales del Aspirante:

- | | |
|----------------------------------|--|
| 1. Nombre Completo | 5. Firma Autógrafa |
| 2. Número de Teléfono Particular | 6. Fotografía |
| 3. Número de Teléfono Celular | 7. Entidad Federativa, correspondiente al domicilio. |
| 4. Correo Electrónico(e-mail) | 8. Identificación Oficial con Fotografía(Credencial de Elector vigente, Pasaporte, Cédula Profesional) |

FUNDAMENTO LEGAL

El tratamiento de datos personales en posesión de LA SECULT se fundamenta y apoya en lo dispuesto por los Artículos 6° Base A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, Fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 3°, fracción XXXIII, 4°, 16, 17 y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 3°, Fracción XXXIV, 4°, 5°, 6°, 7°, y relativos y aplicables de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí; Disposiciones Generales de Operación y Funcionamiento de LA SECULT en el Decreto 590, Modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, publicado en la Edición Extraordinaria del sábado 13 de septiembre de 2003 del Periódico Oficial del Estado, y el Reglamento Interior publicado en la Edición Extraordinaria del lunes 26 de agosto de 2024 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado “Plan de San Luis.

En cumplimiento al resguardo de la protección de datos personales y con las atribuciones conferidas a LA SECULT a través de su DIRECCIÓN DE FESTIVALES, con fundamento en el Artículo 21, Fracciones II y III, que se refiere al diseño e implementación estrategias que faciliten la participación de elencos artísticos en los festivales que programe LA SECULT que incentiven la creación, producción y difusión de las obras artísticas.

TRANSFERENCIAS

LA SECULT notifica que los datos personales de la convocatoria no serán transferidos a ningún tercero, salvo las siguientes circunstancias:

1. Que lo prevea una ley.
2. Por mandato de la autoridad competente.

En los demás casos, la difusión de los mismos se realizará solamente de forma estadística, disociando la identidad del titular, a efecto de que no pueda ser identificables.

MECANISMOS PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS ARCO

LA SECULT, por conducto de la UNIDAD DE TRANSPARENCIA, reconoce expresamente que facilitará a los titulares la atención en Jardín Guerrero Núm. 6, Centro Histórico, C.P. 78000, de la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., o enviando un correo electrónico a transparenciasecult@gmail.com, indicando que por ambas vías podrán ser utilizadas para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales (Derechos ARCO).

El medio a través de cual se le comunicará de los cambios a los Avisos de Privacidad, será a través de la página electrónica <https://cultura.slp.gob.mx/>

CONSENTIMIENTO

Le informamos que al no oponerse de manera expresa al presente Aviso de Privacidad, se entiende que otorga su consentimiento tácito para el tratamiento de los mismos en los términos del Artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Estado de San Luis Potosí.

